Consejería de Cultura y Turismo

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Cultura y Turismo, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la Resolución

Viajes Beltegeuse, Sociedad Anónima. — Calle Juan Bravo, número 18, Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia. Cicma 179.

Turismo KMG Travel, Sociedad Limitada. — Calle Benidorm, número 39. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia. Cicma 1957.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Turismo en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 9 de diciembre de 2008.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/36.622/08)

Consejería de Cultura y Turismo

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Una vez firme en vía administrativa la Resolución de la Dirección General de Turismo de revocación del título-licencia de agencia de viajes, por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de las mismas:

Halo Viajes, Sociedad Limitada; Camino Viejo de Leganés, número 177, Galería de Alimentación, puesto 47, de Madrid; Cicma 1682.

Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/36.620/08)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Resolución de 12 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la adjudicación, mediante pluralidad de criterios procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto, titulado: "Centro de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental crónica en Arganda del Rey y equipo de apoyo social comunitario".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Secretaria General Técnica).
c) Número de expediente: 90/2008.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La gestión de un centro de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental crónica en Arganda del Rey y equipo de apoyo social comunitario.
b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
c) Plazo de ejecución: Tres años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto, mediante pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 2.160.216 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación:

a) Contratista: Fundación Manantial.
b) Nacionalidad: Española.
c) Importe de adjudicación: 1.803.883 euros (IVA excluido).
d) Plazo de ejecución: Durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2008 y el 14 de diciembre de 2011, ambos inclusive.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 13 de julio de 2007), la Jefa de Área de Contratación, Cristina de Juan Rodríguez.

(03/36.655/08)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de Centro de Atención Temprana. Municipio de Fuenlabrada. 136 plazas.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
c) Número de expediente: 940/50-123/08.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Consiste en ofrecer atención individualizada ambulatoria a niños de edades comprendidas entre el nacimiento y el inicio de la escolaridad en la etapa obligatoria, que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias o alteraciones en el desarrollo.
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: En el local que ha de disponer la entidad adjudicataria.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el día de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

— Precio plaza/mes: 365,69 euros, IVA excluido.
— Importe total: 1.756.101,89 euros, IVA incluido (anualidad 2009: 585.367,30 euros; anualidad 2010: 585.367,30 euros, y anualidad 2011: 585.367,29 euros).

5. Garantía provisional. Importe de la garantía: 3.282,43 euros.
6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Área de Contratación.
b) Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.
c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
d) Teléfono: 915 803 768.
e) Telefax: 915 804 230.
f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de proposiciones.
g) Horario: De nueve a catorce.